

## liquidacion proceso

Constanza Izquierdo Avella <c.izquierdoavella@hotmail.com>

Vie 28/01/2022 15:59

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sogamoso, Enero 28 del 2022

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL  
Nobsa.  
E. S. D.

Ref. Liquidación proceso 2016- 000395

CARLOS ANDRES RAIRAN CARRILLO, identificado con la C.C. 74.180.863 de Sogamoso, obrando bajo las normas de derecho que me amparan para el presente caso, me permito presentar a su consideración la liquidación del crédito del proceso en referencia y tomado bajo la última liquidación efectuada en su despacho a corte de abril 2 del 2019, arrojando un saldo a mi favor de \$ 18.586.175 se adjunta la siguiente liquidación

Capital.....\$18.586.175

Abril 2 del 2019 a abril 2 del 2020

18.586.175 x 2.4% x 12 Meses..... 5.352.828

Abril 2 del 2020 a abril 2 del 2021

18.586.175 x 2.4% x 12 Meses..... 5.352.828

Abril 2 del 2021 a febrero 2 del 2022

18.586,175 x 2.4% x 10 Meses..... 4.460.690

total, intereses.....\$15.166.346

capital.....\$18.586.175

TOTAL.....\$33.752.521

Manifiesto a Ud. y a su honorable despacho que me someto a todas las consideraciones en caso de modificaciones y pido que se adjunten las costas según los parámetros que indiquen la ley, al igual si es aceptada la presente liquidación se sirva darle traslado a la parte demandante para lo pertinente.

Me apoyo en normas pertinentes para este caso y estaré atento a recibir cualquier notificación a mi correo c.izquierdoavella@hotmail.com

cordialmente,

CARLOS ANDRES RAIRAN CARRILLO  
C.C.74.180.863 de Sogamoso